

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, SOBRE ACLARACIÓN DEL ANEXO I AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Nº EXPEDIENTE: 664/2023 (CCA: +6.6REBB+Z), CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, CENTRO DE SALUD DE MONTORO Y LEVANTE SUR, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA. (PA 34/23)

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por Resolución de esta Dirección Gerencia, con fecha 2 de junio de 2023, se aprobó el expediente arriba referenciado, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.
2. Con fecha 7 de junio de 2023 se publicó el anuncio de licitación del citado contrato administrativo en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 22 de junio de 2023 a las 15:00 horas.
3. Con posterioridad a dichas publicaciones, ha sido detectado, de oficio, por esta Administración errores materiales y de hecho en la redacción del Anexo I AL Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que se considera conveniente proceder a su aclaración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía es competente para dictar la presente resolución en virtud de las competencias que en materia de contratación le confiere la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).
2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas solo podrán ser modificados con posterioridad a su aprobación por error material, de hecho o aritmético.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia

Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 - Córdoba
T: 957010000
pls.contratacion.hrs.sspa@juntadeandalucia.es

Código:	6hWMS940PFIRMArvvxEbqvD8U2BfMy	Fecha	19/06/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3	

RESUELVE

PRIMERO. – Aclarar el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente núm. 664/2023, derivado del Procedimiento Abierto núm. PA 34/23, convocado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, CENTRO DE SALUD DE MONTORO Y LEVANTE SUR, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA., en los siguientes términos:

ANEXO I AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Donde dice:

Lote 2: BISTURÍ ELÉCTRICO-GC.

Suministro de 1ud. bisturí eléctrico para los Centro de Salud del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir.

- Bisturí eléctrico de alta frecuencia monopolar
- Producto sanitario clase II B
- Funciones de corte, corte coagulante y coagulación
- Alarma de sobrecalentamiento

Debe decir:

Lote 2: BISTURÍ ELÉCTRICO-GC.

Suministro de 1ud. bisturí eléctrico para los Centro de Salud del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir.

- Bisturí eléctrico de alta frecuencia monopolar
- Producto sanitario clase II B
- Funciones de corte, corte coagulante y coagulación
- Alarma de sobrecalentamiento
- Potencia máxima de salida CORTE: 50 W - 80 W → 400 Ω
- Potencia máxima de salida CUT/COAG: 45 W – 60 W → 400 Ω
- Potencia máxima de salida COAG: 40 W - 50 W → 400 Ω
- Frecuencia de trabajo: 600 kHz - 700kHz
- Electrodo neutro
- Voltaje de entrada: 115-230
- Frecuencia de la red: 50-60 Hz
- Potencia eléctrica de entrada: 200 VA

Accesorios que debe traer:

- Cable de alimentación
- Cable para la placa paciente
- Kit de electrodos autoclavables (10 pz)
- Placa paciente reutilizable de metal
- Mango reutilizable

Código:	6hWMS940PFIRMArvvxEbqvD8U2BfMy	Fecha	19/06/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3	

SEGUNDO. - Proceder a la publicación de la presente resolución en Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y ampliación de plazo hasta el día 29 de junio de 2023 a las 15.00 horas

Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS940PFIRMArvvxEbqvD8U2BfMy	Fecha	19/06/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3	